



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 16

IV LEGISLATURA

21 DE NOVIEMBRE DE 1995

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre puesta en funcionamiento del nuevo edificio de los juzgados de Totana.

(pág. 573)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción nº 43, sobre construcción de un paso subterráneo en la carretera MU-603, Murcia-Mazarrón, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-521).

(pág. 573)

Moción nº 45, sobre medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno para hacer frente a la crisis que sufre la empresa Pascual Hermanos, S.A., formulada por D. Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-569).

(pág. 574)

Moción nº 46, sobre construcción del Centro de Estimulación Temprana de Yecla, formulada por doña Cristina Soriano Gil, del grupo parlamentario Socialista, (IV-573).

(pág. 574)

Moción nº 53, sobre creación de un órgano de gestión del Ingreso Mínimo de Inserción, para disminuir la situación de pobreza en la Región, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-692).

(pág. 575)

Moción nº 56, sobre criterios para la modificación del Mapa Sanitario de la Región de Murcia, formulada por D. Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista, (IV-758).

(pág. 576)

Moción nº 57, sobre elaboración de un plan estratégico de infraestructuras en pedanías de la comarca del Noroeste-río Mula, formulada por doña Asunción García Martínez-Reina, del grupo parlamentario Socialista, (IV-759).

(pág. 577)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación nº 29, sobre puesta en marcha del nuevo Plan de Vivienda y Suelo, formulada por D. Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista, (IV-721).

(pág. 577)

Interpelación nº 30, sobre preservación y restauración del yacimiento arqueológico de Medina Siyasa, de Cieza, formulada por D. Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (VI-730).

(pág. 578)

Interpelación nº 31, sobre utilización de la base aérea de Alcantarilla como aeropuerto comercial, formulada por D. Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista, (IV-734).

(pág. 578)

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 120, sobre destino de los bienes de la empresa Azarmenor, de La Manga del Mar Menor, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular, (IV-682).

(pág. 579)

Pregunta nº 121, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre directrices para actuaciones en la bahía de Portmán y sierra minera, de Cartagena-La Unión, formulada por D. Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista, (IV-689).

(pág. 579)

Pregunta nº 122, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre directrices para actuaciones en la bahía de Portmán y sierra minera, de Cartagena-La Unión, formulada por D. Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista, (IV-690).

(pág. 579)

Pregunta nº 123, sobre cierre del matadero municipal de Cehégín, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del grupo parlamentario Popular, (IV-693).

(pág. 579)

Pregunta nº 124, sobre cierre del matadero municipal de San Javier, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular, (IV-694).

(pág. 580)

Pregunta nº 125, sobre actuaciones de la Consejería de Sanidad y Política Social para evitar el cierre de mataderos de la Región, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-696).

(pág. 580)

Pregunta nº 126, sobre constitución del Consorcio Estación Náutica del Mar Menor, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular, (IV-717).

(pág. 581)

Pregunta nº 127, sobre canalización de la rambla de Las Culebras, de Águilas, formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del grupo parlamentario Socialista, (IV-722).

(pág. 581)

Pregunta nº 128, sobre inversiones en el muelle comercial de Águilas, formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del grupo parlamentario Socialista, (IV-723).

(pág. 582)

Pregunta nº 129, sobre funcionamiento del varadero del puerto de Águilas, formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del grupo parlamentario Socialista, (IV-724).

(pág. 582)

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 29, sobre relación de la Comunidad Autónoma con ALCER (Asociación de Lucha Contra las Enfermedades del Riñón), formulada por doña Concepción Calduch Gil, del grupo parlamentario Popular, (IV-695).

(pág. 582)

Pregunta nº 30, sobre cumplimiento del expediente sancionador por vertidos en las salinas de Marchamalo, de La Manga del Mar Menor, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-726).

(pág. 583)

Pregunta nº 32, sobre las políticas de ordenación territorial en nuestra Región, formulada por D. Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-735).

(pág. 583)

Pregunta nº 34, sobre obras hidráulicas en territorio de otras comunidades autónomas, formulada por D. Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-737).

(pág. 583)

Pregunta nº 36, sobre concesión de avales al sector privado, formulada por D. Ramón Ortiz Molina, del grupo parlamentario Socialista, (IV-739).

(pág. 584)

Pregunta nº 37, sobre posible revisión de la Ley de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, formulada por D. Ramón Ortiz Molina, del grupo parlamentario Socialista, (IV-740).

(pág. 584)

Pregunta nº 38, sobre creación de líneas aéreas murcianas, formulada por D. Ramón Ortiz Molina, del grupo parlamentario Socialista, (IV-741).

(pág. 584)

Pregunta nº 39, sobre situación de los locales musicales ubicados en la calle Magallanes, de Lo Pagán, en San Pedro del Pinatar, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista, (IV-742).

(pág. 584)

Pregunta nº 40, sobre homologación de funcionarios del Inersro con los de la Comunidad Autónoma, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista, (IV-744).

(pág. 585)

Pregunta nº 41, sobre mantenimiento de centros de minusválidos, dependientes del Inersro, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista, (IV-745).

(pág. 585)

Pregunta nº 42, sobre Ingreso Mínimo de Inserción, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista, (IV-746).

(pág. 585)

Pregunta nº 43, sobre desaparición de la Dirección General de Bienestar Social, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista, (IV-747).

(pág. 586)

Pregunta nº 44, sobre ayudas a la iniciativa privada para la rehabilitación de viviendas y centros históricos, formulada por D. Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular, (IV-749).

(pág. 586)

Pregunta nº 45, sobre actuaciones en carreteras, formulada por D. Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular, (IV-750).

(pág. 586)

Pregunta nº 46, sobre incendio del Noroeste de la Región, formulada por D. Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular, (IV-751).

(pág. 586)

Pregunta nº 47, sobre medidas para paliar la situación de los afectados por la sequía que padece la Región, formulada por D. Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular, (IV-752).

(pág. 587)

Pregunta nº 48, sobre perspectivas para la Región en el contexto de desarrollo económico del denominado Arco Mediterráneo, formulada por D. Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular, (IV-753).

(pág. 587)

4. Repuestas

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 81 (IV-438), para respuesta escrita, sobre problemas en viviendas de la zona El Ensanche-Almarjal, de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 10).

(pág. 587)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 10 (IV-155), para respuesta escrita, sobre vertidos contaminantes al azarbe Indiano, de Beniel, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 5).

(pág. 588)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 26 (IV-227), para respuesta escrita, sobre la estación depuradora de aguas residuales de Las Torres de Cotillas, formulada por D. Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 4).

(pág. 588)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 30 (IV-232), para respuesta escrita, sobre actuaciones para el saneamiento del río Mula, a su paso por Albudeite, formulada por D. Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 4).

(pág. 588)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 34 (IV-237), para respuesta escrita, sobre construcción de una depuradora de aguas residuales en Totana, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 4).

(pág. 589)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 48 (IV-279), para respuesta escrita, sobre estación depuradora de aguas residuales para Caravaca de la Cruz, formulada por doña Asunción García Martínez-Reina, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 5).

(pág. 589)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 52 (IV-296), para respuesta escrita, sobre elaboración de un plan de regulación y restauración ambiental de canteras y actividades extractivas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 6).

(pág. 589)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 53 (IV-299), para respuesta escrita, sobre nivel de concreción de directrices y planes de protección del medio ambiente, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 6).

(pág. 590)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 54 (IV-300), para respuesta escrita, sobre confección de instrucciones técnicas para las actividades sometidas a calificación ambiental, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 6).

(pág. 591)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 55 (IV-301), para respuesta escrita, sobre creación del Fondo de Protección del Medio Ambiente, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 6).

(pág. 592)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 56 (IV-302), para respuesta escrita, sobre condiciones de los vertidos al alcantarillado, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 6).

(pág. 592)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 57 (IV-303), para respuesta escrita, sobre mecanismos de asesoramiento a pequeñas y medianas empresas de la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 6).

(pág. 592)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 59 (IV-305), para respuesta escrita, sobre participación de los agentes económicos y sociales en actividades sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 6).

(pág. 592)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 60 (IV-306), para respuesta escrita, sobre creación de un cuerpo de inspección de medio ambiente, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 6).

(pág. 593)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 43 (IV-274), para respuesta escrita, sobre privatización de la emisora Onda Regional, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 5).

(pág. 593)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 83 (IV-446), para respuesta escrita, sobre reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 11).

(pág. 594)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 86 (IV-463), para respuesta escrita, sobre traslado de las competencias del Servicio del Menor a la Dirección General de Política Social y Familia, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 11).

(pág. 594)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

Composición del tribunal calificador del concurso-oposición convocado para la provisión, en régimen de interinidad, de una plaza de Subjefe de Prensa de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 595)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

Interpelación nº 15 (IV-436), sobre obras de acondicionamiento de la carretera de la diputación de La Parroquia (Lorca), formulada por D. Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista.

(pág. 595)

2. Rechazados

Moción nº 22 (IV-332), sobre comunicaciones por carretera con Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.

(pág. 596)

Proposición no de ley nº 36 (IV-460), sobre gestión y calificación de los terrenos donde están asentadas las unidades militares en proceso de disolución o traslado, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 596)

Moción nº 37 (IV-470), sobre acceso norte de La Manga del Mar Menor, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.

(pág. 596)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones
no de ley**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, moción "sobre puesta en funcionamiento del nuevo edificio de los juzgados de Totana", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 15 de noviembre de 1995
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
DEL NUEVO EDIFICIO DE LOS JUZGADOS DE
TOTANA.**

La Asamblea Regional, preocupada por el retraso en la entrada en funcionamiento del nuevo edificio de los juzgados de Totana, acuerda:

Instar al Gobierno regional para que solicite del Ministerio de Justicia el equipamiento completo del edificio y la urgente solución a los problemas que está ocasionando el retraso injustificado en la utilización del mismo por parte de la Administración de Justicia y de los ciudadanos del Guadalentín.

Cartagena, 15 de noviembre de 1995
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Francisco Celdrán Vidal Juan V. Navarro Valverde

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones
no de ley**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional las mociones registradas con los números 43 (IV-521), 45 (IV-569), 46 (IV-573), 53 (IV-692), 56 (IV-758) y 57 (IV-759), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquel en que hayan de debatirse.

Cartagena, 20 de noviembre de 1995
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN Nº 43, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN
PASO SUBTERRÁNEO EN LA CARRETERA MU-603,
MURCIA-MAZARRÓN, FORMULADA POR D. GINÉS
CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-521).**

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo de los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, la siguiente moción sobre construcción de un paso subterráneo en la carretera MU-603, Murcia-Mazarrón.

En la actualidad, se están efectuando obras de acondicionamiento y mejora de la MU-603, tramo entre la MU-602 y la E-17, con un presupuesto de 386.239.814 pesetas, por la empresa SARCOS e INTERSA-UTE.

El plazo legal para su terminación es el 28-1-96, pero, al parecer, y debido a la evidente necesidad de terminarla cuanto antes, se está acelerando el ritmo de los trabajos con el objetivo de que estén acabados a finales de noviembre de este año.

El Ayuntamiento de Alhama, haciéndose eco de las demandas de los vecinos de la pedanía de Las Cañadas, ha solicitado a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas la construcción de un paso subterráneo en la mencionada carretera, a la altura de la E-24, con el objetivo de que puedan pasar sin peligro los vehículos agrícolas y peatones de la zona. También se hace necesario dar salida a las aguas torrenciales que confluyen en ese punto.

Como dicho paso subterráneo no está previsto en el proyecto técnico, y por lo tanto tampoco su financiación, pero sin embargo es muy necesaria su construcción para evitar accidentes en una carretera que, en época estival, soporta uno de los índices de circulación más altos de nuestra Región, propongo la aprobación de la siguiente moción:

Instar a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas para que, antes de la terminación de las obras de acondicionamiento y mejora de la carretera MU-603, se redacte un modificado del proyecto técnico, que contemple la construcción de un paso subterráneo en el cruce con la E-24, que permita el paso de peatones, vehículos agrícolas y la evacuación de aguas torrenciales.

Cartagena, 23 de octubre de 1995
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Ginés Carreño Carlos

MOCIÓN Nº 45, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR POR EL CONSEJO DE GOBIERNO PARA HACER FRENTE A LA CRISIS QUE SUFRE LA EMPRESA PASCUAL HERMANOS, S.A., FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-569).

Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción, consecuencia de la interpelación número 17, sobre medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno para hacer frente a la crisis que sufre la empresa Pascual Hermanos, S.A.

La empresa Pascual Hermanos, S.A., ha presentado ante un juzgado de Valencia suspensión de pagos, teniendo graves dificultades financieras para abordar la campaña que ahora se inicia. Ello pone en grave riesgo los 4.500 puestos de trabajo, aproximadamente, de esta empresa, distribuidos entre los centros de trabajo situados en la Comunidad Valenciana, Comunidad andaluza y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En concreto, en nuestra Región, esta empresa genera en la actualidad 2.500 puestos de trabajo directos, y entre 600 y 1.000 indirectos, la mayoría de los cuales, en concreto unos 1.600, radicados en el municipio de Águilas.

El grupo parlamentario de IU-LV muestra su preocupación ante la posibilidad de destrucción de estos empleos en una Región en que, de acuerdo con la E.P.A., existe una tasa de desempleo del 25 %, porcentaje éste que en lugar de descender va aumentando simultáneamente a la progresión en la destrucción de nuestro tejido productivo.

Por otra parte, la pérdida en el municipio de Águilas de 1.600 puestos de trabajo, esto es, un 20 % aproximadamente de la población activa de dicho municipio, asestaría un duro golpe a la economía de esta localidad y sumiría en unas condiciones precarias y hasta dramáticas a una buena parte de sus habitantes, que, directa o indirectamente, tienen sus fuentes de ingresos fundamentales en estrecha dependencia de la actividad económica de esta empresa.

Así las cosas, este grupo parlamentario considera que la Administración regional no puede permanecer impasible ante este nuevo episodio de posibilidad de cierre de una empresa y destrucción de empleo, y la Asamblea Regional, en cuanto institución representativa del conjunto de ciudadanos y ciudadanas de la Región, debe estar informada e impulsar las gestiones que el Consejo de Gobierno realice para frenar esta crisis.

Las gestiones hasta ahora realizadas por la Administración regional han resultado manifiestamente insuficientes para garantizar la continuidad en la explotación y en el empleo en Pascual Hermanos, S.A.

Cierto es que se está en negociaciones con la empresa DOLE FOOD, S.A., para que se haga cargo de la gestión en cuanto socio tecnológico, pero estas gestiones aún no han fructificado.

Por todo ello, formulamos la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional para que apoye la continuidad y el empleo en la empresa Pascual Hermanos, S.A., en los centros de trabajo radicados en nuestra Región, actuando ante las entidades financieras para obtener los créditos a tal efecto destinados, avalando a la empresa si fuera necesario y, en su caso, de no prosperar la captación del socio tecnológico, realizando de forma urgente un estudio de viabilidad de la empresa en el que se contemple la posibilidad de inversión por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por sí o en colaboración con otras administraciones o instituciones y corporaciones, a través de la compra de acciones sociales que quedarían en el patrimonio de la Administración regional.

Cartagena, 30 de octubre de 1995

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN Nº 46, SOBRE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA DE YECLA, FORMULADA POR DOÑA CRISTINA SORIANO GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-573).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Cristina Soriano Gil, diputada del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Sr. D. Ramón Ortiz Molina, presenta, al amparo de los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción:

Exposición de motivos: Hace tres años el Centro de Estimulación Temprana de Yecla entró en funcionamiento aprovechando determinadas dependencias de la escuela infantil El Parque.

Aunque la labor de los profesionales que lo atienden es inmejorable, las condiciones físicas del local no son las apropiadas, lógicamente, para el desarrollo completo de las tareas que deben realizarse. Asimismo, la escasez de espacio, aunque no de la dotación de material para el correcto tratamiento a estos niños y niñas discapacitados, hacen necesario que la atención que se le preste sea hecha en las debidas condiciones.

El anterior Consejo de Gobierno tenía prevista la construcción de un nuevo centro, que estaría ubicado en los terrenos aledaños a la misma escuela infantil.

Por todo lo expuesto, solicito al Pleno de la Asamblea Regional la aprobación de la siguiente moción:

Instar al Consejo de Gobierno a que comiencen las

obras de construcción de dicho Centro de Estimulación Temprana, dentro del ejercicio actual de 1995.

Cartagena, 31 de octubre de 1995

EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

LA DIPUTADA,
Cristina Soriano Gil

MOCIÓN Nº 53, SOBRE CREACIÓN DE UN ÓRGANO DE GESTIÓN DEL INGRESO MÍNIMO DE INSERCIÓN, PARA DISMINUIR LA SITUACIÓN DE POBREZA EN LA REGIÓN, FORMULADA POR DOÑA ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-692).

Elvira Ramos García, diputada del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo de los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente moción sobre creación de un órgano de gestión del Ingreso Mínimo de Inserción (IMI), para disminuir la situación de la pobreza en la Región de Murcia.

El estudio "Las condiciones de vida de la población pobre de Murcia", editado por la fundación FOESSA, de Madrid, y promovido por Cáritas Murcia y financiado por Caja Murcia, es un instrumento de primera magnitud para políticos, administradores y trabajadores comunitarios de nuestra Región.

Entre las conclusiones más importantes sobre la problemática de la pobreza en la Región de Murcia y de los factores que la condicionan, destacamos tres puntos:

1º.- Que la pobreza en Murcia ha disminuido, aunque sólo de forma muy tenue, desde el año 80 a la actualidad.

2º.- Que, de todas formas, nuestra Región cuenta con una tasa alta de pobreza, cuando el indicador que utilizamos es el de la mitad de la renta media de la Región, pues afecta a la cuarta parte de las familias de la Región. Es decir, 330.000 pobres malviven con menos de 40.000 pesetas al mes; unas 11.000 familias residen en viviendas en mal estado, es decir, en situación de extrema gravedad, de las cuales 2.900 familias no disponen de váter; 1.200 carecen de luz eléctrica y 930 no tienen agua corriente. Un 8 % de los hogares contienen 2 o más núcleos familiares. Más de 6.200 familias comparten una habitación de más de 2 miembros. Se trata de personas menores de 55 años, en paro o en ocupaciones poco remuneradas, con un tamaño familiar medio de 4,5 miembros.

3º.- Que la pobreza en nuestra Región muestra unas desigualdades comarcales acusadas, dándose una distancia cada vez mayor entre el bienestar de lo que pudiéramos llamar zona costera, en la que incluiríamos las comarcas de Murcia, Cartagena y Águilas, y la zona

interior, que comprendería las comarcas del Noroeste, Lorca, comarca de Mula, comarca de Fortuna-Abanilla, y Altiplano, aunque Yecla comparte cierta mejora respecto a Jumilla por estar más cercana a la actividad de las comarcas limítrofes de Valencia, Alicante y Albacete. Dentro de las comarcas costeras, las pedanías de Murcia y Cartagena concentran los mayores índices de pobreza semejantes a las de las regiones del interior.

La estrategia para disminuir la pobreza en nuestra Región deberá encaminarse a tres tipos de actuaciones:

- Promoción comunitaria, con la finalidad de fomentar la participación activa de los protagonistas en la solución de sus problemas y, por tanto, en la decisión de qué hacer.

- Promoción social, con el fin de fomentar la participación activa de los protagonistas en las actividades productivas y en el desarrollo de decisiones que favorezcan y les hagan salir de la situación de pobreza.

- Protección social, de carácter asistencial, para atender las carencias básicas de los pobres.

Qué duda cabe que el objetivo será dotar a la población pobre de instrumentos para poder salir de esa situación de marginación. Luchar contra el analfabetismo, cualificar profesionalmente, fomentar el cooperativismo, apoyar la creación de proyectos de desarrollo comunitario, facilitar préstamos para constituir pequeñas y medianas empresas y cooperativas serán actuaciones mucho más eficientes que las ayudas monetarias directas.

En la Región de Murcia la cuantía destinada al Ingreso Mínimo de Inserción de 1995 fue de 290 millones, y en los presupuestos presentados por el consejero de Economía y Hacienda para 1996 la han rebajado a 240 millones, es decir, 50 millones menos, y ello, precisamente, cuando los indicadores de pobreza en la Región han evidenciado la situación precaria antes aludida.

Si la disminución de dicha cuantía se debe a que el Gobierno ha hecho economías, deberá analizar si la causa se encuentra en que los pobres no acceden a dichas ayudas por las lacras que precisamente queremos combatir -poca educación y cultura-, lo que les dificulta el acceso a la información y a la cumplimentación de los trámites administrativos requeridos, con lo que se ven privados de una ayuda que les correspondería, además de una tramitación poco flexible, falta de agilidad, con déficit en equipos de seguimiento, escaso apoyo en aspectos de formación y reinserción, etcétera, que hacen que todas las susceptibles mejoras no lleguen siquiera a completar un expediente.

Todo ello iría en contra de la finalidad por la que se instituyó el Plan Regional de Inserción Social, consistente en el conjunto de medidas, prestacionistas y programas, que se dirigen a garantizar el acceso de los ciudadanos de la Región de Murcia a niveles básicos de

protección social, así como a facilitar su autonomía personal y su plena integración e inserción social, dentro del sistema de responsabilidad pública que para los servicios sociales establece la Ley 8/1985, de 9 de diciembre, y la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, en su artículo 10, apartado c), atribuyó a la Comunidad Autónoma de Murcia competencias exclusivas en materia de bienestar social y servicios sociales.

El Plan Regional de Inserción Social también estuvo contemplado en el acuerdo con las organizaciones sindicales relativo a la Propuesta Sindical Prioritaria, que conlleva unos programas específicos para la inserción de los sujetos beneficiarios del mismo en el mundo laboral, cultural y social, así como unos ingresos económicos. Supuso un salto cuantitativo y cualitativo para garantizar los mínimos vitales y orientar, lo antes posible, la autonomía personal. De ahí que el IMI tenga que ser un instrumento de inserción y no un subsidio que, directa o indirectamente, potencia la creación, el mantenimiento de grupos marginales y fomenta la productividad social.

Por todo ello, el grupo parlamentario de IU-LV presenta la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Gobierno regional a que:

1º.- Dentro del organigrama del ISSORM se dote de un órgano para la difusión y gestión de las ayudas del Ingreso Mínimo de Inserción, con el fin de llegar hasta el último vecino en situación de pobreza susceptible de este tipo de ayuda, contando para ello con los ayuntamientos, para lo cual este tipo de ayudas deberán ser descentralizadas y gestionadas por los municipios, contando con la inestimable colaboración de ONG's y otras organizaciones comunitarias, como sindicatos, asociaciones de vecinos, organizaciones de mujeres, y otras.

2º.- Que se arbitren mecanismos que permitan una tramitación de los expedientes flexible, ágil, que llegue a todos los posibles demandantes, y que, junto a estas ayudas asistenciales, exista el compromiso de la promoción comunitaria que ayude a la formación y reinserción en el mundo laboral para poder escapar de la pobreza, con el fin de que se intente salir de la situación cómoda de subsidiado.

Cartagena, 14 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,

Joaquín Dólera López Elvira Ramos García

MOCIÓN Nº 56, SOBRE CRITERIOS PARA LA MODIFICACIÓN DEL MAPA SANITARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. MIGUEL NAVARRO MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-758).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Navarro Molina, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Sr. D. Ramón Ortiz Molina, presenta, al amparo del artículo 145 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre criterios para la modificación del Mapa Sanitario de la Región de Murcia.

Exposición de motivos: El diputado que suscribe presentó a la Mesa de la Asamblea Regional una interpelación sobre las razones que llevaban al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, y más concretamente al Sr. consejero de Sanidad y Política Social, a modificar el Mapa Sanitario de la Región de Murcia, modificando el número de áreas de salud a tres, de las seis existentes hasta el momento.

Las razones que movieron la interpelación se encontraban en la aseveración, a través de los medios de comunicación, de que se iba a llevar a cabo la mencionada modificación.

Se me responde ahora que, en realidad, se trata de estudios, y que no hay, todavía, nada en concreto.

Lo que sí hay, sin duda de ningún tipo, es confusión por parte de la Consejería de Sanidad al respecto.

Y debe saber esa Consejería que existe una normativa a nivel regional y nacional. Que esa normativa lleva consigo el que cualquier modificación del Mapa Sanitario de la Región de Murcia implica, entre otras cosas, la consulta a los distintos órganos de participación y gestión en materia sanitaria; implica que sean oídas las administraciones locales implicadas; implica que se escuche y se tenga en cuenta la opinión de los colegios profesionales implicados; implica que se tenga en cuenta una realidad sanitaria clara y determinada a la hora de elaborar cualquier modificación. Implica, en definitiva, que se actúe con realismo y seriedad.

Por todo lo expuesto, solicito al Pleno de la Asamblea Regional la aprobación de la siguiente moción:

La Asamblea Regional acuerda que el Gobierno regional no tomará iniciativa de modificación del Mapa Sanitario de la Región de Murcia, hasta tanto no se haya producido la comparecencia del consejero de Sanidad ante la Comisión correspondiente, a los efectos de detallar cuáles son los criterios, si existen, para modificar el Mapa Sanitario de la Región de Murcia; cuáles son los órganos de participación a los que se recaba o recabará información; con qué rango normativo se pretende efectuar la modificación; si se ha tenido en cuenta la realidad de la infraestructura sanitaria en nuestra Región y qué mejora va a suponer para los servicios sanitarios y los usuarios la reforma anunciada en los medios de comunicación.

Cartagena, 17 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Ramón Ortiz Molina

EL DIPUTADO,

Miguel Navarro Molina

MOCIÓN Nº 57, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURAS EN PEDANÍAS DE LA COMARCA DEL NOROESTE-RÍO MULA, FORMULADA POR DOÑA ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-759).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Asunción García Martínez Reina, diputada del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Sr. D. Ramón Ortiz Molina, presenta, al amparo de los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre elaboración de un plan estratégico de infraestructuras en pedanías de la comarca del Noroeste-río Mula.

Exposición de motivos: La comarca del Noroeste-río Mula, de la Región de Murcia, tiene una extensión de más de 3.000 Km², y un sector importante de su población, dispersa en más de 60 pedanías, además de innumerables diseminados. Esta circunstancia provoca dificultades en los servicios que se vienen prestando, al mismo tiempo que ralentiza sobremanera la capacidad de generar inversiones que puedan ir acercando los niveles de equipamientos entre los ciudadanos de las pedanías y de los cascos urbanos.

A pesar del esfuerzo realizado por los ayuntamientos en los últimos años, se hace necesario establecer mecanismos que posibiliten un aumento de la inversión en todas las pedanías de la comarca, especialmente en materia de infraestructuras básicas, tendentes a eliminar las diferencias existentes, y procuren una mayor y mejor calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas que allí viven. Todo ello contribuirá decisivamente en el asentamiento de la población.

Para llevar a cabo este proyecto es necesario que se implique la Administración regional. Es por lo que solicito al Pleno de la Asamblea Regional la aprobación de la siguiente moción:

1º.- Que por parte del Gobierno de la Región de Murcia se elabore un plan estratégico de infraestructuras en pedanías de la comarca del Noroeste-río Mula, donde figuren cuantificadas, básicamente: pavimentaciones, redes de abastecimiento y saneamiento, instalaciones deportivas, alumbrado, carreteras, caminos, telefonía, etcétera.

2º.- Una vez realizado dicho plan, se dé cuenta a la Asamblea Regional para su aprobación y posterior puesta en marcha por el Gobierno regional.

Cartagena, 17 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ ADJUNTO, LA DIPUTADA,
Fulgencio Puche Oliva Asunción G. Mtnez-Reina

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las interpelaciones registradas con los números 29 (IV-721), 30 (IV-730) y 31 (IV-734), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 20 de noviembre de 1995
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN Nº 29, SOBRE PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO PLAN DE VIVIENDA Y SUELO, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-721).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre la siguiente cuestión:

El nuevo Plan de Vivienda y Suelo para el cuatrienio 96-99 está sufriendo un importante retraso debido, fundamentalmente, a las trabas que las comunidades autónomas gobernadas por el P.P. están poniendo.

El consejero de Política Territorial y Obras Públicas de nuestra Comunidad Autónoma fue uno de los que mantuvo una postura contraria a la puesta en marcha del nuevo Plan de Vivienda y Suelo, a pesar de reconocerse éste como adecuado y válido para los próximos años.

Por todo ello, el diputado que suscribe interpela al Sr. consejero de Política Territorial y Obras Públicas para que explique las razones de su postura respecto al nuevo Plan de Vivienda y Suelo, así como cuál va a ser la que va a mantener en la próxima reunión de la Conferencia Sectorial.

Cartagena, 15 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ ADJUNTO, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Juan Durán Granados

INTERPELACIÓN Nº 30, SOBRE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE MEDINA SIYASA, DE CIEZA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (VI-730).

Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación a la consejera de Cultura y Educación, sobre preservación y restauración del yacimiento arqueológico de Medina Siyasa.

El yacimiento arqueológico de Medina Siyasa es internacionalmente reconocido en cuanto expresión que ha pervivido en el tiempo de una importante ciudad islámica medieval y que ha proporcionado datos valiosísimos a la comprensión de la arquitectura árabe en esta zona.

Ello ha supuesto la tramitación de su declaración como bien de interés cultural, lo que conlleva necesariamente la adopción de toda una serie de medidas tendentes a su conservación, reparación y restauración, de cuya observancia es responsable, entre otros organismos, la Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Sin embargo, la inaplicación de medidas aparejadas a dicha declaración de B.I.C. impide que su conservación sea en este momento satisfactoria, dado que la vulnerabilidad del propio yacimiento y los materiales de tierra y yeso de que se compone, unido a la desatención por parte de la Administración, ha provocado que se corra el riesgo en este momento de que se pueda deteriorar de forma irreversible o incluso perderse esta joya arquitectónica.

El grupo parlamentario de IU-LV, desde su preocupación por la conservación del patrimonio histórico y cultural de la Región de Murcia, y en particular por la dejación que se está haciendo de este yacimiento arqueológico, considera que está sobradamente justificada la intervención administrativa en ejercicio de sus competencias en Medina Siyasa.

Por todo ello, interpele al Gobierno regional para que explique a qué se debe la dejación que se está haciendo de las facultades de la Administración regional en la conservación, reparación y restauración de Medina Siyasa, así como si tiene previsto poner fin al deterioro que se viene produciendo y qué medidas va a adoptar al respecto.

Cartagena, 16 de noviembre de 1995
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

INTERPELACIÓN Nº 31, SOBRE UTILIZACIÓN DE LA BASE AÉREA DE ALCANTARILLA COMO AEROPUERTO COMERCIAL, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-734).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al consejero de Industria, Trabajo y Turismo, sobre la siguiente cuestión:

De nuevo, por parte del Gobierno regional, se vuelven a producir declaraciones contradictorias sobre temas de especial interés para la Región de Murcia.

En esta ocasión, el consejero de Industria, Trabajo y Turismo manifiesta la renuncia expresa del Gobierno regional a la utilización de la base aérea de Alcantarilla como aeropuerto comercial.

Por ello, el diputado que suscribe interpela al consejero de Industria, Trabajo y Turismo para que explique las razones que motivaron esta decisión.

Cartagena, 16 de noviembre de 1995
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Ramón Ortiz Molina Juan Durán Granados

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea, las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 120 (IV-682), 121 (IV-689), 122 (IV-690), 123 (IV-693), 124 (IV-694), 125 (IV-696), 126 (IV-717), 127 (IV-722), 128 (IV-723) y 129 (IV-724), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 20 de noviembre de 1995
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PREGUNTA Nº 120, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DESTINO DE LOS BIENES DE LA EMPRESA AZARMENOR, DE LA MANGA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. JOSÉ ANSELMO LUENGO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (IV-682).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Después de diversas dilaciones y trabas burocráticas, se llegó a la fase de subasta de bienes de Azarmenor, S.A., para cobrar las deudas que dicha empresa mantenía con la Hacienda regional.

La Comunidad Autónoma se adjudicó los bienes de la mencionada mercantil ejerciendo su derecho. Por ello, interesa conocer del Sr. consejero de Economía y Hacienda respuesta escrita a los siguientes aspectos:

- ¿Qué relación de bienes, y su valoración, se adjudicó la Comunidad Autónoma en pago de los débitos de Azarmenor, S.A.?

- ¿Cuál es la situación, a efectos patrimoniales, de los mencionados bienes?

- ¿Qué disposición y posibilidad hay de ceder el uso de los bienes inmuebles adjudicados en La Manga del Mar Menor, a distintos colectivos y asociaciones de la zona?

Cartagena, 8 de noviembre de 1995

EL DIPUTADO,

José A. Luengo Pérez

PREGUNTA Nº 121, PARA RESPUESTA ESCRITA, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, SOBRE DIRECTRICES PARA ACTUACIONES EN LA BAHÍA DE PORTMÁN Y SIERRA MINERA, DE CARTAGENA-LA UNIÓN, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-689).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre directrices de Portmán y sierra minera.

En las directrices de Portmán y sierra minera aparecían diversas actuaciones; unas que obligaban al Gobierno de la nación, y otras al de la Región.

Pregunta que se formula: ¿Cuál es el nivel de

cumplimiento y previsiones sobre las actuaciones que se contemplan en las directrices sobre la sierra minera y bahía de Portmán, y que están en el ámbito de responsabilidad de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas?

Cartagena, 14 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ ADJUNTO,

Fulgencio Puche Oliva

EL DIPUTADO,

Juan Durán Granados

PREGUNTA Nº 122, PARA RESPUESTA ESCRITA, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, SOBRE DIRECTRICES PARA ACTUACIONES EN LA BAHÍA DE PORTMÁN Y SIERRA MINERA, DE CARTAGENA-LA UNIÓN, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-690).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre directrices de Portmán y sierra minera.

En las directrices de Portmán y sierra minera aparecían diversas actuaciones; unas que obligaban al Gobierno de la nación, y otras al de la Región.

Pregunta que se formula: ¿Cuál es el nivel de cumplimiento y previsiones sobre las actuaciones que se contemplan en las directrices sobre la sierra minera y bahía de Portmán, y que están en el ámbito de responsabilidad de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua?

Cartagena, 14 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Ramón Ortiz Molina

EL DIPUTADO,

Juan Durán Granados

PREGUNTA Nº 123, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CIERRE DEL MATADERO MUNICIPAL DE CEHEGÍN, FORMULADA POR D. JULIO JOSÉ LORENZO EGURCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (IV-693).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Julio José Lorenzo Egurce, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Sanidad y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región

de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

La información recogida en la prensa regional del día 7 de noviembre de 1995, referida al cierre del matadero municipal de Cehegín por incumplimiento de las normas comunitarias, no estando adaptado a las mismas para la fecha límite concedida, hasta el 31 de diciembre de 1995, ha despertado una gran inquietud entre los trabajadores del mismo, industrias y empresas auxiliares, y del concesionario que tiene adjudicado el servicio, con un contrato vigente.

Por ello, se precisa conocer del Sr. consejero de Sanidad y Política Social respuesta escrita a las siguientes cuestiones:

-¿Qué número de mataderos de titularidad municipal hay en la Región de Murcia, con indicación de los que cumplen y de los que incumplen la normativa europea de aplicación?

-¿Qué deficiencias se han observado en el matadero municipal de Cehegín, causa del cierre a partir del próximo 31 de diciembre?

-¿Qué soluciones se aportan desde el Ayuntamiento de Cehegín, en el devenir histórico, para impedir el cierre previsto, con indicación del proyecto necesario para la adecuación, valoración y financiación del mismo?

-¿Cuál es la disposición de la Consejería de Sanidad y Política Social para encontrar una solución factible a la problemática suscitada?

Cartagena, 8 de noviembre de 1995

EL DIPUTADO,

Julio J. Lorenzo Egorce

PREGUNTA Nº 124, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CIERRE DEL MATADERO MUNICIPAL DE SAN JAVIER, FORMULADA POR D. JOSÉ ANSELMO LUENGO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (IV-694).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Sanidad y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

La información recogida en la prensa regional del día 7 de noviembre de 1995, referida al cierre del matadero municipal de San Javier por incumplimiento de las normas comunitarias, no estando adaptado a las mismas para la fecha límite concedida, hasta el 31 de diciembre de 1995, ha despertado una gran inquietud entre los trabajadores del mismo, industrias y empresas auxiliares, y del concesionario que tiene adjudicado el servicio, con un contrato vigente.

Por ello, se precisa conocer del Sr. consejero de Sanidad y Política Social respuesta escrita a las siguientes cuestiones:

-¿Qué número de mataderos de titularidad municipal hay en la Región de Murcia, con indicación de los que cumplen y de los que incumplen la normativa europea de aplicación?

-¿Qué deficiencias se han observado en el matadero municipal de San Javier, causa del cierre a partir del próximo 31 de diciembre?

-¿Qué soluciones se aportan desde el Ayuntamiento de San Javier para impedir el cierre previsto, con indicación del proyecto necesario para la adecuación, valoración y financiación del mismo?

-¿Cuál es la disposición de la Consejería de Sanidad y Política Social para encontrar una solución factible a la problemática suscitada?

Cartagena, 8 de noviembre de 1995

EL DIPUTADO,

José A. Luengo Pérez

PREGUNTA Nº 125, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL PARA EVITAR EL CIERRE DE MATADEROS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-696).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Política Social, sobre actuaciones de la Consejería para evitar el cierre de mataderos en la Región.

Recientemente, la Consejería, a través de su director general de Salud, ha informado a la opinión pública de la voluntad del Gobierno regional de proceder al cierre de los mataderos, el 1 de enero de 1996, que no cumplan con la normativa de la Unión Europea.

Dicha pretensión viene justificada por la falta de inversiones a la que se comprometieron los responsables de los mataderos afectados. En concreto, el matadero comarcal de San Javier, en su día municipal, viene efectuando su actividad, al amparo de un acuerdo con la Corporación de dicho municipio. Del mismo se desprendió, en el momento de la adquisición de los actuales empresarios, un compromiso de inversión de 22 millones de pesetas para la renovación de sus instalaciones y la introducción de mejoras tecnológicas que no contenía la anterior explotación por parte del Ayuntamiento.

Como quiera que dicha inversión se ve amortizada por la exención del canon que anualmente el concesionario debe abonar al Ayuntamiento, y que se cifra en dos millones de pesetas, el cierre de la instalación conllevaría posibles responsabilidades económicas al Ayuntamiento de San Javier, a la vez que significaría la pérdida de, aproximadamente, 20 puestos de trabajo que de modo directo desarrollan su actividad en el matadero, con el consiguiente deterioro para la economía del municipio de San Javier. Del mismo modo, se perjudicaría al sector cárnico de San Pedro del Pinatar, San Javier y Torre Pacheco, al alejar las posibilidades de suministro de los puestos de venta. En la actualidad, el volumen de sacrificio de cabezas ovinas se mueve alrededor de 90.000 por año, en torno a unos 13.000 de porcino y unos 3.500 de vacuno.

Por todo ello, interesa al grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes contestación a los siguientes extremos:

1º.- ¿Qué actuaciones tiene previstas acometer su Consejería para evitar el cierre de los mataderos en cuestión?

2º.- ¿Cuáles son los parámetros que definen las posibilidades de acogerse a la prórroga que establece la normativa europea, y cuáles los inconvenientes por los que no pueden acogerse los mataderos amenazados de cierre?

3º.- ¿Tiene previsto el Gobierno regional alguna línea de crédito, en coordinación con los ayuntamientos afectados y los propietarios, que facilite la inversión para cumplir con la normativa?

Cartagena, 14 de noviembre de 1995

EL DIPUTADO,

Cayetano Jaime Moltó

PREGUNTA Nº 126, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO ESTACIÓN NÁUTICA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. JOSÉ ANSELMO LUENGO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (IV-717).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Industria, Trabajo y Turismo, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

La estación náutica del Mar Menor se concibe como un consorcio donde se integran las administraciones y

las entidades náutico-deportivas, con el proyecto común de aprovechar al máximo los potenciales del Mar Menor, con el doble objetivo de potenciar la práctica náutico-deportiva y, aprovechando dicha actividad, contribuir a la ruptura de la estacionalidad turística que se concentra en torno a los meses de verano, cuando se tienen las condiciones adecuadas, o se pueden generar para el aprovechamiento durante todo el año.

Dado lo interesante del proyecto, se precisa conocer del Sr. consejero de Industria, Trabajo y Turismo respuesta escrita a las siguientes cuestiones:

- ¿Cuál es la situación actual del proyecto de constitución y puesta en marcha del Consorcio Estación Náutica del Mar Menor?

- ¿Cuál es el grado de implicación de la Administración regional en el proyecto y previsiones presupuestarias para la puesta en marcha del mismo?

- ¿Cuál es la previsión de tiempo para la plena operatividad?

Cartagena, 8 de noviembre de 1995

EL DIPUTADO,

José A. Luengo Pérez

PREGUNTA Nº 127, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CANALIZACIÓN DE LA RAMBLA DE LAS CULEBRAS, DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-722).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Manuel Carrasco Muñoz, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre la canalización de la rambla de Las Culebras.

La rambla de Las Culebras atraviesa una parte importante de la población de Águilas (barrio Colón, Fransena, etcétera), estando ubicado en el mismo sector el Centro de Formación Profesional, lo que ocasiona gran peligro cuando la misma se desborda, teniendo esta población un mal recuerdo de la última inundación que originó la misma.

Pregunta que se formula: ¿Cuándo se va a llevar a cabo la canalización de la rambla de Las Culebras, en Águilas?

Cartagena, 9 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Ramón Ortiz Molina

EL DIPUTADO,

Manuel Carrasco Muñoz

PREGUNTA Nº 128, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN EL MUELLE COMERCIAL DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-723).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Manuel Carrasco Muñoz, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre inversiones en el muelle comercial de Águilas.

Estando ocasionando molestias, así como graves perjuicios en cuanto a la salud de los vecinos de Águilas, la carga de crinque y descarga de carbón en el puerto comercial de la localidad, siendo continuas las manifestaciones de protesta del vecindario,

Pregunta que se formula: ¿Cuándo se tiene previsto por esa Consejería invertir en el muelle comercial, para eliminar la contaminación actualmente existente como consecuencia de la descarga de carbón o de crinque?

Cartagena, 9 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ ADJUNTO, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Manuel Carrasco Muñoz

PREGUNTA Nº 129, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL VARADERO DEL PUERTO DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-724).

Manuel Carrasco Muñoz, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre funcionamiento del varadero del puerto de Águilas.

Dada la importancia que tiene el sector pesquero en la localidad, y los grandes perjuicios que el mismo está sufriendo debido a que los barcos tienen que desplazarse a otros puertos limítrofes, al no contar con los medios suficientes el varadero existente por falta de maquinaria en el mismo.

Pregunta que se formula: ¿Cuándo tiene previsto esa Consejería poner en funcionamiento el varadero que hay en el puerto de Águilas?

Cartagena, 9 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ ADJUNTO, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Manuel Carrasco Muñoz

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las preguntas para respuesta oral registradas con los números 32 (IV-735), 34 (IV-737), 36 (IV-739), 38 (IV-741), 44 (IV-749), 45 (IV-750), 46 (IV-751), 47 (IV-752) y 48 (IV-753), admitidas a trámite el día 17 de noviembre actual, y las números 29 (IV-695), 30 (IV-726), 37 (IV-740), 39 (IV-742), 40 (IV-744), 41 (IV-745), 42 (IV-746) y 43 (IV-747), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 20 de noviembre de 1995

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PREGUNTA Nº 29, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE RELACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON ALGER (ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN), FORMULADA POR DOÑA CONCEPCIÓN CALDUCH GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (IV-695).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Concepción Calduch Gil, diputada regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

Sobre la noticia publicada en los medios de comunicación referente a la negativa de subscribir el convenio que mantiene la Comunidad Autónoma con Alger, y ante el desmentido dado por el presidente de la Comunidad Autónoma, espero nos aclare en esta Asamblea lo siguiente:

¿Qué ha sucedido y cuál es la situación actual de la Comunidad Autónoma con Alger?

Cartagena, 14 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Alberto Garre López Concepción Calduch Gil

PREGUNTA Nº 30, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR POR VERTIDOS EN LAS SALINAS DE MARCHAMALO, DE LA MANGA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-726).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre cumplimiento del expediente sancionador por vertidos en las salinas de Marchamalo.

El Ayuntamiento de Cartagena aprobó en Pleno ordinario y por unanimidad, el día 28 de febrero de 1994, el cese de vertidos en el paisaje protegido de las salinas de Marchamalo y la playa de Las Amoladeras, todo ello motivado por la denuncia que a instancia de los vecinos se había tramitado, al objeto de que se abriera un expediente sancionador que proponía una multa significativa por un importe de 5 millones de pesetas para satisfacer la retirada de los escombros vertidos por el infractor mercantil, Alcaraz Sánchez S.A., al objeto de dejar la zona en el estado anterior en que se encontraba.

La propuesta de sanción se fechó por parte de la entonces Consejería de Medio Ambiente el día 14 de febrero de 1995, es decir, hace ocho meses. Desde entonces, la referida sanción no ha sido firmada, ni por el anterior consejero del equipo de gobierno socialista, ni por el responsable del actual Gobierno regional. Ello supone que al día de hoy los vertidos no hayan sido retirados, con el consiguiente deterioro de un paisaje protegido, ni se hayan adoptado ningún tipo de actuaciones contra los infractores.

Por todo ello, interesa al grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes conocer:

¿Cuáles son los motivos por los que la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua no ha firmado la sanción propuesta en el expediente 0010/94, contra la mercantil Alcaraz Sánchez, S.A., que significaba el que a costa de este último se procediese a la retirada de los vertidos y a sufragar el coste del daño ocasionado.

Cartagena, 16 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

EL DIPUTADO,

Cayetano Jaime Moltó

PREGUNTA Nº 32, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LAS POLÍTICAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL EN NUESTRA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS

VERDES, (IV-735).

Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al presidente del Consejo de Gobierno, sobre las políticas de ordenación territorial en nuestra Región.

Gran confusión e incertidumbre están causando en la opinión pública regional las recientes manifestaciones de algunos consejeros, y del mismo presidente del Consejo de Gobierno, referentes a la modificación de la Ley de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

Hay que recordar que esta Ley fue aprobada en el año 1992, y como fruto de un amplio consenso de los tres grupos parlamentarios representados en la Asamblea Regional, y tras un amplio debate donde participaron los sectores más progresistas y dinámicos de la sociedad murciana.

La Ley de Ordenación y Protección del Territorio todavía está pendiente, en muchos de sus aspectos, de su desarrollo y regulación, por lo que no logramos entender la anunciada modificación de la misma.

Preguntamos, por tanto, al Sr. presidente, si realmente se va a proceder a modificar la enunciada Ley, y, en caso de que así fuera, los aspectos fundamentales de la reforma, y si la misma va a afectar a los espacios protegidos de nuestra Región.

Cartagena, 16 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

PREGUNTA Nº 34, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE OBRAS HIDRÁULICAS EN TERRITORIO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-737).

Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al presidente del Consejo de Gobierno, sobre obras hidráulicas en territorio de otras comunidades autónomas.

Hemos tenido conocimiento, a través de los medios de comunicación, de la oferta del Sr. Valcárcel Siso, en su calidad de presidente del Consejo de Gobierno, a la Administración del Estado, para acometer toda una serie de obras hidráulicas en territorio de otras comunidades

autónomas, que permitieran obtener mayores dotaciones de agua del trasvase para nuestra Región, algunas de las cuales podrían ser financiadas por nuestra Comunidad Autónoma.

¿Qué acogida han tenido tales proyectos por parte de la Administración del Estado, y qué forma de financiación de las mismas ha previsto el Sr. presidente del Consejo de Gobierno?

Cartagena, 16 de noviembre de 1995
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

PREGUNTA Nº 36, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CONCESIÓN DE AVALES AL SECTOR PRIVADO, FORMULADA POR D. RAMÓN ORTIZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-739).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ortiz Molina, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 139 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al Sr. presidente de la Comunidad Autónoma, sobre avales al sector privado.

Habiendo sido variados y sin resultado los intentos, por parte de este grupo parlamentario, de conocer los criterios por los que en materia de concesión de avales al sector privado se va a regir la Administración regional, es por lo que al Sr. presidente de la Comunidad Autónoma se le formula la siguiente pregunta:

¿Qué criterios va a mantener el Consejo de Gobierno en la concesión de avales al sector privado?

Cartagena, 17 de noviembre de 1995
EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

PREGUNTA Nº 37, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE POSIBLE REVISIÓN DE LA LEY DE ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DEL TERRITORIO DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. RAMÓN ORTIZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-740).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ortiz Molina, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 139 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al Sr. presidente de la Comunidad Autónoma, sobre Ley de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

Recientemente, el Sr. presidente de la Comunidad

Autónoma de Murcia se ha manifestado públicamente en el sentido de justificar la posible revisión de la Ley de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

El grupo parlamentario Socialista está interesado en conocer la disposición real que el presidente tiene sobre este particular, por lo que le formula la siguiente pregunta:

¿Es partidario el Sr. presidente de la Comunidad Autónoma de revisar la Ley de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia? En tal caso, ¿qué razones, a su juicio, justifican esta actitud?

Cartagena, 17 de noviembre de 1995
EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

PREGUNTA Nº 38, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CREACIÓN DE LÍNEAS AÉREAS MURCIANAS, FORMULADA POR D. RAMÓN ORTIZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-741).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ortiz Molina, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 139 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al Sr. presidente de la Comunidad Autónoma, sobre creación de líneas aéreas murcianas.

En los últimos días del mes de octubre, el Sr. presidente de la Comunidad Autónoma se manifestó públicamente mostrando su disposición favorable a la creación de lo que, según parece, él denominó "Líneas Aéreas Murcianas".

Es por esto por lo que el grupo parlamentario Socialista formula al Sr. presidente de la Comunidad Autónoma la siguiente pregunta:

¿Es el Sr. presidente partidario de la creación de las aerolíneas de referencia? En tal caso, ¿cuáles son los antecedentes y las características generales del proyecto?

Cartagena, 17 de noviembre de 1995
EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

PREGUNTA Nº 39, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE SITUACIÓN DE LOS LOCALES MUSICALES UBICADOS EN LA CALLE MAGALLANES, DE LO PAGÁN, EN SAN PEDRO DEL PINATAR, FORMULADA POR DOÑA CLEMENCIA ESCUDERO ALBALADEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-742).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Clemencia Escudero Albaladejo, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre situación de los locales musicales sitos en calle Magallanes, de Lo Pagán, en San Pedro del Pinatar.

Habiendo presentado solicitud de información el 18 de octubre de 1995, no habiendo obtenido respuesta, y considerando la contestación de suma importancia, se formula la siguiente pregunta:

Situación en la que se encuentran los expedientes de los locales musicales, sitos en la calle Magallanes, de Lo Pagán, en el término municipal de San Pedro del Pinatar, y que, al parecer, son:

1.- Expediente AC-002/92, sobre emplazamiento de un tablao flamenco en calle Magallanes, nº 7, de Lo Pagán.

2.- Expedientes iniciados como consecuencia de las denuncias presentadas en la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, en fechas 19 de mayo y 12 de junio de 1995, con número de registro de entrada 30599 y 36019, respectivamente.

3.- Situación urbanística en la que se encuentran los locales sitos en calle Magallanes, números 8, 7, 5, 3, 1, y calle Magallanes, s/n.

Cartagena, 16 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Ramón Ortiz Molina Clemencia Escudero

PREGUNTA Nº 40, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE HOMOLOGACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL INSERSO CON LOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR DOÑA CLEMENCIA ESCUDERO ALBALADEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-744).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Clemencia Escudero Albaladejo, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral en la Comisión de Asuntos Sociales, dirigida a la Consejería de Sanidad y Política Social, sobre homologación de funcionarios del Inserso.

Según declaraciones en la prensa del anterior consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, para el próximo año se iba a homologar a los funcionarios del Inserso con los de la Comunidad Autónoma.

Pregunta que se formula: ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno regional realizar esta homologación?

Cartagena, 16 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Ramón Ortiz Molina Clemencia Escudero

PREGUNTA Nº 41, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE MANTENIMIENTO DE CENTROS DE MINUSVÁLIDOS, DEPENDIENTES DEL INSERSO, FORMULADA POR DOÑA CLEMENCIA ESCUDERO ALBALADEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-745).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Clemencia Escudero Albaladejo, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral en la Comisión de Asuntos Sociales, dirigida a la Consejería de Sanidad y Política Social, sobre mantenimiento de centros de minusválidos, dependientes del Inserso.

A esta altura del año, aún no se ha comunicado a los ayuntamientos las cantidades que les han correspondido para el mantenimiento de los centros de minusválidos, dependientes del Inserso.

Pregunta que se formula: ¿Cuándo lo van a comunicar a los ayuntamientos, y cuál va a ser la distribución de las cantidades?

Cartagena, 16 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Ramón Ortiz Molina Clemencia Escudero

PREGUNTA Nº 42, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE INGRESO MÍNIMO DE INSERCIÓN, FORMULADA POR DOÑA CLEMENCIA ESCUDERO ALBALADEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-746).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Clemencia Escudero Albaladejo, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral en la Comisión de Asuntos Sociales, dirigida a la Consejería de Sanidad y Política Social, sobre Ingreso Mínimo de Inserción.

Según aparece en el anteproyecto de ley de Presupuestos para 1996, se produce un descenso en el Ingreso Mínimo de Inserción.

Pregunta que se formula: ¿Qué criterios ha seguido el Gobierno para la disminución del Ingreso Mínimo de Inserción?

Cartagena, 16 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Ramón Ortiz Molina Clemencia Escudero

PREGUNTA Nº 43, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE DESAPARICIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, FORMULADA POR DOÑA CLEMENCIA ESCUDERO ALBALADEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-747).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Clemencia Escudero Albaladejo, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral en la Comisión de Asuntos Sociales, dirigida a la Consejería de Sanidad y Política Social, sobre desaparición de la Dirección General de Bienestar Social.

En la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia aparece, en su articulado, la función y denominación de la Dirección General de Bienestar Social.

Pregunta que se formula: ¿A qué base legal se ha acogido el Gobierno para la desaparición de dicha Dirección General?

Cartagena, 16 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Ramón Ortiz Molina Clemencia Escudero

PREGUNTA Nº 44, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE AYUDAS A LA INICIATIVA PRIVADA PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y CENTROS HISTÓRICOS, FORMULADA POR D. ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (IV-749).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular, de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces y lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicita del presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

Recientemente, desde el Gobierno se han anunciado programas para la rehabilitación de viviendas y de los centros históricos en los municipios de la Región de Murcia, donde se proponen líneas de actuación en colaboración con la iniciativa privada.

En este sentido, este grupo parlamentario desearía conocer los siguientes aspectos:

¿Cómo se van a concretar esas ayudas a la iniciativa privada?

¿Qué beneficios sociales puede aportar esta colaboración con los particulares?

Cartagena, 17 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,
Alberto Garre López

PREGUNTA Nº 45, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ACTUACIONES EN CARRETERAS, FORMULADA POR D. ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (IV-750).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular, de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces y lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicita del presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

En nuestro programa de infraestructuras viarias se incluyeron varias actuaciones en carreteras que se consideraban de vital importancia para el desarrollo de la Región.

De igual forma, dentro de los Presupuestos para 1995, habían incluidas diversas obras de las que desconocemos su situación.

Por todo lo expuesto, a este grupo parlamentario le gustaría tener conocimiento de los siguiente:

¿Cuáles son las actuaciones emprendidas, y sobre todo, cómo se encuentran los trabajos de estudio de las previstas y, en particular, de las siguientes: desdoblamiento del puerto de La Cadena a San Javier, Alcantarilla-Caravaca, accesos a Mazarrón, Lorca-Águilas, variante de Archena y eje Yecla-San Javier?

Cartagena, 17 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,
Alberto Garre López

PREGUNTA Nº 46, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE INCENDIO DEL NOROESTE DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (IV-751).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular, de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces y lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicita del presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

Durante el verano de 1994, la zona del noroeste de la Región sufrió un devastador incendio que afectó a cerca de 29.000 hectáreas.

Un año después, siguen apareciendo titulares de prensa, como "Arde Moratalla", que hacen pensar que el

incendio no se ha extinguido, en clara alusión a un supuesto incumplimiento de las ayudas oficiales ofrecidas a los damnificados.

Este grupo parlamentario desea conocer:

¿Cuál es el grado de cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 69/1994, de 22 de julio, por el que se establecía un régimen de ayudas a facilitar por distintas consejerías?

Cartagena, 17 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Alberto Garre López

PREGUNTA Nº 47, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE MEDIDAS PARA PALIAR LA SITUACIÓN DE LOS AFECTADOS POR LA SEQUÍA QUE PADECE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (IV-752).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular, de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces y lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicita del presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

La mayor parte del territorio nacional, y en especial la Región de Murcia, sufre durante los últimos años los efectos de una sequía sin precedentes que ocasiona cuantiosas pérdidas al sector agrario.

Este grupo parlamentario desea conocer:

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno regional para paliar la difícil situación de los afectados?

Cartagena, 17 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Alberto Garre López

PREGUNTA Nº 48, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PERSPECTIVAS PARA LA REGIÓN EN EL CONTEXTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DENOMINADO ARCO MEDITERRÁNEO, FORMULADA POR D. ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (IV-753).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular, de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces y lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicita del presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Qué conclusiones se han derivado de las I Jornadas

de Economía en el Mediterráneo?

¿Qué perspectivas se vislumbran para la Región de Murcia, en un futuro próximo y a medio plazo, en el ámbito o contexto general de desarrollo del denominado Arco Mediterráneo?

¿Qué papel tendrá la ciudad de Cartagena en ese desarrollo, si tal se produjese, para su necesario e inaplazable relanzamiento económico, habida cuenta de su mejorable situación estratégica en dicho Arco Mediterráneo?

Cartagena, 17 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Alberto Garre López

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las respuestas registradas con los números IV-701, IV-702, IV-703, IV-704, IV-705, IV-706, IV-707, IV-708, IV-709, IV-710, IV-711, IV-712, IV-713, IV-714, IV-755, IV-756 y IV-757, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 20 de noviembre de 1995

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

RESPUESTA IV-701, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, A PREGUNTA Nº 81 (IV-438), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROBLEMAS EN VIVIENDAS DE LA ZONA EL ENSANCHE-ALMARJAL, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 10).

Todas las viviendas son propiedad de sus adjudicatarios, conforme contratos formalizados con fecha 7 de diciembre de 1978, con cláusula de condición resolutoria expresa en caso de impago de las cuotas mensuales de amortización, fijadas a 25 años e importes aproximados de 2.300 pesetas.

Murcia, 9 de noviembre de 1995

EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Ororio

RESPUESTA IV-702, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA Nº 10 (IV-155), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE VERTIDOS CONTAMINANTES AL AZARBE INDIANO, DE BENIEL, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 5).

La autorización y control de los vertidos al azarbe Indiano, de Beniel, es competencia de la Administración del Estado, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 149.22 de la Constitución. Independientemente de este aspecto, se han realizado por el Servicio de Calidad Ambiental, a lo largo de los últimos años, un total de 300 auditorías ambientales a industrias y servicios de esta Región, por lo que se puede suministrar en cualquier momento información detallada de las deficiencias ambientales de cualquiera de estas actividades.

En el proceso de autorización de las actividades potencialmente contaminantes (control inicial), se establecen las medidas correctoras que en cuanto a vertidos han de contemplar para ser autorizadas, bien mediante el procedimiento de evaluación de impactos ambientales, o el procedimiento de calificación ambiental.

Para las empresas ya autorizadas se realiza un procedimiento de control (control permanente) basado en la realización de auditorías ambientales, cuyas conclusiones son transformadas en una resolución de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, por la que se imponen medidas adicionales de protección del medio ambiente. Entre éstas se encuentran las destinadas a minimizar y corregir los vertidos contaminantes sin prejuzgar la autorización que pueda concedérseles en el organismo responsable del medio receptor en el que se produce el vertido. En el caso de las aguas continentales, superficiales y subterráneas, es el Estado, como ya señalamos con anterioridad. En el caso de los vertidos al alcantarillado, son los ayuntamientos correspondientes, y si los vertidos se producen al medio marino, la autorización corresponde a la Comunidad Autónoma.

Murcia, 31 de octubre de 1995
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-703, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA Nº 26 (IV-227), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LAS TORRES DE COTILLAS, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 4).

La Administración regional ha realizado las inversiones de la EDAR de Las Torres de Cotillas, que, con un importe de 519.917.207 pesetas, que comprendían además de la EDAR propiamente dicha la red integral de colectores de saneamiento del municipio con sus bombeos, la estación principal de elevación y la tubería de conducción a la EDAR.

Además, se han invertido 45.932.089 pesetas en obras complementarias del pretratamiento, ampliación del mismo, conducción de desagüe y bombeo de San Pedro. También se han invertido 27.412.919 pesetas en conducción de desagüe de las lagunas de la EDAR.

Las obras se controlaron en su ejecución bajo la dirección facultativa del equipo de dirección de obra, tal como establece la legislación vigente.

Las obras de la depuradora fueron entregadas el 28 de abril de 1992 al Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, a la vez que se le confió su funcionamiento, conservación y explotación desde esa fecha.

En la actualidad se están realizando obras para la reutilización de las aguas residuales de la depuradora por parte del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Por parte de la Comunidad Autónoma está previsto ampliar la capacidad de bombeo, pues se ha detectado en la actualidad un fuerte crecimiento del volumen de agua residual.

Murcia, 6 de noviembre de 1995
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-704, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA Nº 30 (IV-232), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES PARA EL SANEAMIENTO DEL RÍO MULA, A SU PASO POR ALBUDEITE, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 4).

La Administración regional ha terminado recientemente las obras de encauzamiento de la rambla de Albudeite, que han supuesto una importante mejora urbana y sanitaria para el municipio.

En cuanto al río Mula, se están realizando, por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura, las obras que posibilitan la reutilización integral de las aguas de la depuradora de Mula, con lo que presumiblemente se terminarán los problemas de este vertido.

Es preciso señalar que Albudeite tiene una EDAR construida en los años ochenta, que nunca entró en funcionamiento por no hacerse cargo el municipio de su correcta explotación. Esta instalación se encuentra

totalmente abandonada y podría haber resuelto el problema de vertido de las aguas residuales de Albudeite.

La policía y vigilancia del cauce es competencia de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Murcia, 6 de noviembre de 1995
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-705, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA Nº 34 (IV-237), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UNA DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN TOTANA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 4).

Por parte del Ayuntamiento de Totana se ha presentado un proyecto de emisario y estación depuradora de aguas residuales de Totana, con un presupuesto de 598.774.788 pesetas.

Está previsto iniciar las obras de la depuradora en el ejercicio de 1996, tal y como se recoge en el proyecto de Presupuestos de 1996. La financiación de las obras es a cargo de la Administración regional, a través de fondos FEDER y fondos FCI. El Ayuntamiento debe aportar los terrenos necesarios. El plazo de ejecución del proyecto es de 18 meses. Se desconoce la empresa constructora, que será la que resulte de la correspondiente licitación pública.

Murcia, 6 de noviembre de 1995
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-706, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA Nº 48 (IV-279), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES PARA CARAVACA DE LA CRUZ, FORMULADA POR DOÑA ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 5).

Está previsto iniciar la estación depuradora de aguas residuales de Caravaca durante el ejercicio de 1996, para lo cual se ha incluido en las previsiones del proyecto de Presupuestos del próximo año.

No obstante, será requisito imprescindible para llevar a efecto esta infraestructura, que el Ayuntamiento de

Caravaca de la Cruz gestione previamente los terrenos necesarios.

Murcia, 6 de noviembre de 1995
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-707, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA Nº 52 (IV-296), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE REGULACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE CANTERAS Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 6).

1º.- Es de reconocer que el déficit ambiental de la Región de Murcia en materia de actividades extractivas es importante, motivado por dos razones obvias que explican la situación actual de este sector:

a) Las canteras abandonadas e inactivas se encuentran sin restaurar porque las viejas explotaciones están exentas del cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 2994/1982, de restauración de espacios afectados por actividades extractivas a cielo abierto, por ser anteriores a la entrada en vigor de esta normativa que obliga a la recuperación de los paisajes afectados.

b) Las canteras de nueva apertura, sometidas ya a la legislación sobre evaluación de impacto ambiental - R.D.L. 1302/1986- y al Real Decreto 2994/1982, de restauración, sí están obligadas a realizar la recuperación de los terrenos afectados por la explotación, como indican los avales depositados ante el órgano sustantivo en cada uno de los casos. Sin embargo, debido a la actividad reciente de éstas, junto a la propia naturaleza y metodología de la extracción, se explica el que éstas nuevas explotaciones no hayan alcanzado su estado final y, por consiguiente, no se hayan realizado todavía tareas de restauración.

2º.- Respecto al nivel de elaboración del Plan Regional de Regulación y Restauración Ambiental de Canteras y Actividades Extractivas, desde esta Consejería de Medio Ambiente Agricultura y Agua se trabaja en la fase de identificación y caracterización del sector, previo a la planificación posterior.

En este sentido, se realizan desde 1994 auditorías ambientales al sector minero con el objetivo de vigilar y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, así como la imposición de medidas correctoras para minimizar el déficit ambiental. Para ello se han auditado un total aproximado de 80 empresas del sector, constituyendo:

- 100 % del sector del árido.
- 20 % del sector de la roca ornamental.

Descantado:

- Se han impuesto medidas correctoras y adicionales al 100 % de las empresas auditadas.

- Se ha iniciado expediente sancionador al 66 % de las empresas auditadas.

Con la entrada en vigor de la Ley 1/1995, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, esta labor de inspección y auditoría iniciada por la Administración, continuará en esta línea de trabajo, sumando, a su vez, los esfuerzos de la iniciativa empresarial mediante su aportación en las declaraciones ambientales anuales y en las auditorías realizadas por entidades colaboradoras.

Conclusiones:

1.- Las auditorías ambientales son el proceso adecuado para conocer, identificar y valorar el déficit ambiental de este sector de actividad.

2.- La suma de las resoluciones de medidas adicionales de protección ambiental son la base para la elaboración de este plan regional, a partir de este déficit conocido, aportando criterios técnicos dirigidos al futuro desarrollo de la actividad.

3.- Esta información se complementará con otra serie de trabajos científicos, ya en estudio, desde el Programa de Edafología y Geología Ambiental, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, que permitan mejorar este control inicial, indicando, respecto a futuras autorizaciones, la idoneidad de zonas ambientalmente mineras en la Región de Murcia.

Murcia, 31 de octubre de 1995
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-708, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA Nº 53 (IV-299), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE NIVEL DE CONCRECIÓN DE DIRECTRICES Y PLANES DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 6).

1º.- La Ley, en su disposición transitoria primera, punto 4º, señala, para el establecimiento de una serie de planes, un plazo de dos años. Siendo éstos y otros planes instrumentos de desarrollo de las directrices, es necesario que previamente a la formulación de aquéllos sean completadas las directrices. Es por esto que la Consejería se fija un plazo, no superior a un año, para elaborar un primer borrador provisional de directrices, trabajos técnicos que se están realizando en el Servicio de Calidad Ambiental, dependiente de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental.

2º.- Los planes a realizar son, en principio, los

señalados por dicha disposición transitoria primera, punto 4º, es decir:

a) Sobre los vertidos líquidos y la depuración de aguas residuales, diferenciando río Segura y sus afluentes y los sectores costeros con vertidos al mar.

b) Sobre la contaminación atmosférica.

c) Sobre los residuos sólidos urbanos.

d) Sobre los residuos tóxicos, peligrosos y hospitalarios.

e) Sobre los residuos industriales inertes.

f) Sobre los residuos agropecuarios.

g) Sobre los ruidos y vibraciones.

3º.- Para la formulación de estos planes se está tomando como base de partida imprescindible el diagnóstico del déficit ambiental de nuestras empresas, que la Consejería viene realizando a través de auditorías ambientales. Estas auditorías ambientales concluyen con una resolución por la que se imponen medidas adicionales de protección a cada una de las empresas auditadas. El conjunto de todas las medidas correctoras impuestas para un sector industrial dado, o un territorio dado, configura de por sí el contenido de cada plan para ese sector (de actividad o territorial) concreto.

En definitiva, no es posible determinar el déficit ambiental para poder diseñar los planes de superación del mismo de forma más fiable que como lo viene haciendo la Consejería a través de estas auditorías ambientales. Las auditorías ambientales realizadas hasta el momento afectan a las trescientas empresas de mayor relevancia industrial de la Región, resumiéndose en el cuadro adjunto.

SERVICIO DE CALIDAD AMBIENTAL. AUDITORÍAS AMBIENTALES.

- Sector industrial: Tratamiento de superficies de metales.

Número de empresas auditadas entre abril 1993-octubre 1995: 14.

- Sector industrial: Cerámica.

Número de empresas auditadas entre abril 1993-octubre 1995: 9.

- Sector industrial: Prod. y transf. de metales no férreos.

Número de empresas auditadas entre abril 1993-octubre 1995: 2.

- Sector industrial: Fab. materiales de construcción y canteras.

Número de empresas auditadas entre abril 1993-octubre 1995: 72.

- Sector industrial: Fabricación de cemento.

Número de empresas auditadas entre abril 1993-octubre 1995: 1.

- Sector industrial: Productos químicos.

Número de empresas auditadas entre abril 1993-octubre 1995: 18.

- Sector industrial: Productos de confitería y pan.

Número de empresas auditadas entre abril 1993-octubre 1995: 3.

- Sector industrial: Industrias de alcoholes.

Número de empresas auditadas entre abril 1993-octubre 1995: 4.

- Sector industrial: Conservas de carne.

Número de empresas auditadas entre abril 1993-octubre 1995: 1.

- Sector industrial: Conservas vegetales.

Número de empresas auditadas entre abril 1993-octubre 1995: 12.

- Sector industrial: Curtido.

Número de empresas auditadas entre abril 1993-octubre 1995: 8.

- Sector industrial: Fundición.

Número de empresas auditadas entre abril 1993-octubre 1995: 2.

- Sector industrial: Refino de petróleo.

Número de empresas auditadas entre abril 1993-octubre 1995: 2.

- Sector industrial: Aceites vegetales.

Número de empresas auditadas entre abril 1993-octubre 1995: 1.

- Sector industrial: Reparación de vehículos automóviles.

Número de empresas auditadas entre abril 1993-octubre 1995: 12.

- Sector industrial: Gráficas.

Número de empresas auditadas entre abril 1993-octubre 1995: 3.

- Sector industrial: Actividades diversas.

Número de empresas auditadas entre abril 1993-octubre 1995: 14.

- Sector industrial: Grandes laboratorios fotográficos.

Número de empresas auditadas entre abril 1993-octubre 1995: 11.

- Sector industrial: Explotación de ganado porcino.

Número de empresas auditadas entre abril 1993-octubre 1995: 9.

- Sector industrial: Mataderos.

Número de empresas auditadas entre abril 1993-octubre 1995: 27.

- Sector industrial: Industrias del mueble de madera.

Número de empresas auditadas entre abril 1993-octubre 1995: 4.

- Sector industrial: Central térmica.

Número de empresas auditadas entre abril 1993-octubre 1995: 1.

TOTAL: 230.

- Sector servicios: Hospitales.

Número de empresas auditadas entre abril 1993-octubre 1995: 12.

- Sector servicios: Depuradoras.

Número de empresas auditadas entre abril 1993-octubre 1995: 27.

- Sector servicios: Distribución de energía eléctrica.

Número de empresas auditadas entre abril 1993-octubre 1995: 1.

- Sector servicios: Industrias de limpieza.

Número de empresas auditadas entre abril 1993-

octubre 1995: 4.

- Sector servicios: Transporte de mercancías por carretera.

Número de empresas auditadas entre abril 1993-octubre 1995: 2.

- Sector servicios: Vertederos residuos sólidos urbanos.

Número de empresas auditadas entre abril 1993-octubre 1995: 24.

TOTAL: 70.

Murcia, 31 de octubre de 1995

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-709, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA Nº 54 (IV-300), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONFECCIÓN DE INSTRUCCIONES TÉCNICAS PARA LAS ACTIVIDADES SOMETIDAS A CALIFICACIÓN AMBIENTAL, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 6).

La confección de instrucciones técnicas es de una gran importancia para la aplicación de la Ley. A la vista de ello, por parte del Servicio de Calidad Ambiental, de la Dirección General de Protección Ambiental, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, se trabaja en la preparación de documentación para su establecimiento. En este sentido, se puede adelantar:

1º.- Han sido preparados los primeros borradores preliminares sobre:

- Modelo de libro-registro de calificaciones ambientales.

- Contenidos mínimos de la memoria ambiental.

2º.- Se trabaja en la recopilación de todas las instrucciones técnicas que venían siendo aplicadas por la Comisión de Actividades Clasificadas, y el análisis comparativo de las mismas con aquellas que, con idéntico fin, han sido recogidas en las legislaciones en vigor en otras comunidades autónomas.

3º.- Con objeto de posibilitar la aplicación del régimen sancionador contemplado en la Ley, se ha considerado oportuno unificar las instrucciones técnicas sobre el ruido con el desarrollo reglamentario que, en este campo, prevé la Ley. A tal fin, ha sido redactado un primer borrador preliminar de proyecto de decreto, a presentar a la consideración del Consejo de Gobierno.

Murcia, 31 de octubre de 1995

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-710, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA Nº 55 (IV-301), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CREACIÓN DEL FONDO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 6).

De acuerdo con el punto 1 del artículo 48 de la Ley, el Fondo de Protección del Medio Ambiente "se crea para contribuir a financiar actuaciones de gestión ambiental". Sus recursos "son destinados a financiar actuaciones de lucha contra la contaminación y protección del medio ambiente" (punto 3 del mismo artículo 48).

A la vista de ello, y puesto que la Ley destina los recursos del fondo a la contribución para la superación del déficit, es intención de la Consejería la constitución del Fondo de forma paralela y simultánea al desarrollo de las directrices y planes de protección del medio ambiente, que, como se recoge en la contestación a la pregunta efectuada al efecto, deberán quedar finalizados en un plazo de dos años.

Murcia, 31 de octubre de 1995
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-711, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA Nº 56 (IV-302), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONDICIONES DE LOS VERTIDOS AL ALCANTARILLADO, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 6).

Actualmente, y formando parte del bloque de instrucciones que el Servicio de Calidad Ambiental, de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, prepara, una de ellas se dedica a las condiciones mínimas de calidad que deben observar los vertidos al alcantarillado, habiéndose desarrollado un primer borrador preliminar.

Murcia, 31 de octubre de 1995
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-712, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA Nº 57 (IV-303), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MECANISMOS DE ASESORAMIENTO A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS,

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 6).

En relación a los mecanismos previstos por la Consejería, en relación al asesoramiento a la pequeña y media empresa en materia de medio ambiente, se contemplan dos vías de actuación:

1º.- Desde el propio Servicio de Calidad Ambiental de la Consejería, para lo cual se ha previsto una consignación de 5 millones de pesetas en el capítulo VI del programa 442A, mediante la organización de jornadas de información-formación, a celebrar entre técnicos de la Administración y responsables de las empresas relacionadas con la gestión del medio ambiente.

2º.- Fomentando iniciativas a tomar desde instituciones privadas y organizaciones empresariales en orden a la organización de actividades formativas e informativas sobre el tema. Para ello, se ha incluido, dentro del capítulo VII del programa presupuestario 442A, una consignación de 10 millones de pesetas.

Murcia, 31 de octubre de 1995
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-713, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA Nº 59 (IV-305), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES EN ACTIVIDADES SOMETIDAS A EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 6).

La Consejería prevé desarrollar el reglamento que debe regular el procedimiento administrativo para la Evaluación de Impacto Ambiental, estando previsto que dicho reglamento recoja los mecanismos de información previa y los organismos a que debe dirigirse. Previo a este desarrollo, y una vez pulsada la opinión de los distintos colectivos profesionales y ciudadanos relacionados con el medio ambiente, y de acuerdo con la disposición transitoria segunda de la Ley, tiene la intención de proponer al Consejo de Gobierno la revisión de la lista de actividades sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental.

Actualmente se trabaja, por el Servicio de Calidad Ambiental, de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, de la Consejería, en la elaboración del borrador provisional de la lista alternativa a la del anexo I de la Ley, que será llevada a la consideración del Consejo de Gobierno.

Murcia, 31 de octubre de 1995
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-714, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA Nº 60 (IV-306), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CREACIÓN DE UN CUERPO DE INSPECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 6).

Es intención de la Consejería dotar de mayores medios de inspección al Servicio de Calidad Ambiental, sobre el que recae el peso principal de la vigilancia del cumplimiento de la Ley de Protección del Medio Ambiente.

No obstante esta mejora, que se tiene previsto introducir a través de modificaciones en la estructura de la propia Consejería, ha de valorarse en función de los resultados obtenidos de la puesta en funcionamiento de las entidades (privadas) colaboradoras con la Consejería, a las que la Ley asigna un importante papel en la labores de comprobación del cumplimiento de la legislación. Así sucede, entre otros, en el ámbito del capítulo IV del título II y en los capítulos I y II del título IV.

Murcia, 31 de octubre de 1995

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,

Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-755, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 43 (IV-274), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PRIVATIZACIÓN DE LA EMISORA ONDA REGIONAL, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 5).

Onda Regional de Murcia, como cualquier otra empresa pública o ente público perteneciente al sector público regional, va a ser objeto de la política general sobre la materia que anunció en su discurso de investidura el presidente de la Comunidad Autónoma.

En dicho discurso se manifestó textualmente, en relación a las empresas públicas de la Región, que no se mantendrán "más que aquellas que estén plenamente justificadas por el servicio público que desempeñan y siempre que existan razones fundamentadas para que este servicio no sea prestado por la iniciativa privada. En los casos en que tales circunstancias no se produzcan,

se procederá a la privatización o disolución de dichas empresas. En todo caso, las empresas públicas que subsistan habrán de acomodar su comportamiento económico a los criterios generales de austeridad y eficacia que presidirán el manejo de fondos públicos."

Por tanto, las declaraciones sobre esta cuestión relativas a la posible privatización de Onda Regional han de ser entendidas en este contexto, siempre como una posibilidad y para el caso de que no se cumplan aquellas condiciones.

Por otra parte, la dirección actual de Onda Regional está trabajando con el objetivo de conseguir una consolidación y mejora del servicio público de radiodifusión en nuestra Región, procurando una mayor rentabilidad social y económica mediante una mejora de la programación y de la calidad de las emisiones, todo ello bajo el criterio básico de que la programación tenga un alto contenido regional, no sólo a nivel de informativos, sino también mediante programas culturales, formativos, costumbristas, etcétera. Se pretende con ello que la programación sirva como cauce de expresión regional y de divulgación de los aspectos que definen nuestra identidad.

En caso de que la programación responda realmente a tales criterios, estaríamos ante un servicio público que parece oportuno mantener, sin que haya de confiarse en que lo preste la iniciativa privada. No obstante, es exigible en todo caso que tal servicio suponga el menor coste posible para la Administración autonómica, y por ello, el nuevo equipo directivo tiene instrucciones de dirigir la emisora regional con criterios racionales y austeros, a fin de obtener una gestión eficaz y ahorradora.

Estas consideraciones han dado lugar a que, en el proyecto de Presupuestos para 1996, la dotación presupuestaria se reduzca desde 304 millones, en 1995, a 244 millones para 1996. En próximos ejercicios se continuará y se intensificará, hasta donde las circunstancias lo permitan, esta política de austeridad.

Por todo lo dicho, y en tanto subsistan las circunstancias que han quedado expuestas, el Gobierno regional no tiene intención, por el momento, de proceder a la disolución o privatización de la empresa pública Onda Regional. Por el contrario, se tiene intención de que continúe funcionando, aunque, eso sí, disciplinando su actuación en base a los criterios de servicio público regional y de eficacia en la gestión que deben presidir el manejo de fondos públicos, anunciado por el Sr. presidente de la Comunidad Autónoma para todo el sector público regional.

Murcia, 13 de noviembre de 1995
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-756, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 83 (IV-446), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REUNIÓN DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 11).

Las intervenciones realizadas por el consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Murcia durante el desarrollo de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, celebrado el pasado 3 de octubre, fueron las siguientes:

1.- En relación a los Fondos de Cohesión, el consejero de Economía y Hacienda se interesó por los criterios de reparto de los mismos entre la Administración central y las comunidades autónomas, cuestionando el excesivo porcentaje de los Fondos de Cohesión que administra el Gobierno central, así como la posible discrecionalidad que pudiera haber en la aplicación de los criterios de reparto. En base a tales consideraciones, se pidió una mayor sensibilidad por parte de esa Administración al planificar las inversiones que se financian con tales fondos, y a la vista de que los mismos deben permitir fundamentalmente abordar actuaciones medioambientales y de comunicaciones que tan necesarias son en nuestra Región.

2.- En lo referente a la revisión del sistema de financiación autonómica para el periodo 1997-2001, insistió en la necesidad de que este proceso no sufra nuevos retrasos, lo cual afecta especialmente a comunidades como la de Murcia, que se ve perjudicada con el actual sistema de financiación. En tal sentido, propuso que las conclusiones del grupo de trabajo del Libro Blanco se presenten en un periodo máximo de 3 meses, a fin de que en febrero se pueda realizar una nueva reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre esta importante cuestión. Dicha propuesta fue estimada, y en tal sentido se produjo el acuerdo del Consejo de celebrar una reunión a finales de enero en que abordar las líneas generales del nuevo sistema de financiación para el quinquenio 1997-2001.

3.- En cuanto a la decisión sobre la prórroga de la cesión del 15 % de la recaudación territorializada del IRPF, el Ministerio de Economía y Hacienda planteó primero la pregunta de quién estaba en contra de una prórroga del sistema, y después pidió la opinión sobre si el sistema debía prorrogarse con los mismos criterios que en 1995. El consejero manifestó su desacuerdo con la manera en que se estaba planteando la cuestión, por cuanto lo razonable hubiera sido, primero, votar sí o no a la prórroga, y, en caso afirmativo, determinar las condiciones en que se efectuaría la misma para el año 1996.

En relación a la segunda parte de la pregunta, sobre si el consejero va a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de Transferencias, parece conveniente esperar a

que el Ministerio de Economía y Hacienda resuelva sus "dudas jurídicas" sobre el soporte normativo necesario para que el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre la cesión del 15 % se haga efectivo: si esta medida se mantiene de manera automática o, por el contrario, es necesaria su inclusión en el decreto ley que el Gobierno pretende que acompañe la prórroga del presupuesto o cualquier otra vía jurídica. Mientras tanto, es innecesario plantearse la convocatoria de la Comisión Mixta, por cuanto cabe la posibilidad de que no sea posible dicha prórroga.

Cuando se conozca con precisión este extremo, el consejero se planteará esta convocatoria en términos de "sentido de responsabilidad", ya que se tratará de elegir entre la cesión del 15 % y "nada". Sin embargo, su posición es que esta fórmula es insuficiente e insatisfactoria para solventar los graves problemas que adolece el sistema de financiación autonómica, sobre todo para la Región de Murcia, que posiblemente sea el ejemplo más claro, en su vertiente negativa, de las consecuencias del actual modelo. La financiación per cápita de nuestra Comunidad Autónoma es inferior a la media de las comunidades que tienen el mismo techo competencial, en prácticamente todos los conceptos de ingresos desde el comienzo del proceso de transferencias. Es, pues, inaplazable una profunda reforma del sistema, basada en verdaderos principios de autonomía y solidaridad.

Murcia, 13 de noviembre de 1995
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-757, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 86 (IV-463), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE TRASLADO DE LAS COMPETENCIAS DEL SERVICIO DEL MENOR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA, FORMULADA POR DOÑA CLEMENCIA ESCUDERO ALBALADEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 11).

Como en la misma pregunta se reconoce, se trata de informaciones "oficiosas" y, en consecuencia, carentes de rigor.

No obstante, si como consecuencia de los estudios correspondientes, y en ejercicio legítimo de la función atribuida al Consejo de Gobierno de autoorganización, tal traslado de competencias se pretendiera realizar, tendría su origen en una previa modificación normativa, siendo este el momento oportuno para explicar las razones técnicas y políticas de la posible nueva distribución.

Murcia, 13 de noviembre de 1995
 EL CONSEJERO DE SANIDAD
 Y POLÍTICA SOCIAL,
 Francisco Marqués Fernández

titular, D. Encarnación Fernández de Simón Bermejo y D. María Angustias Latorre Boluda, letradas.

SECRETARIO: D. Enrique Arnaldos Payá, Jefe del Gabinete de la Presidencia.

Suplente: D. María Teresa González-Adalid Cabezas, Subjefa de Prensa.

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
 REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese la composición del tribunal calificador del concurso-oposición convocado para la provisión, en régimen de interinidad, de una plaza de Subjefe de Prensa de la Asamblea Regional de Murcia.

Cartagena, 14 de noviembre de 1995
 EL PRESIDENTE,
 Francisco Celdrán Vidal

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA PROVEER, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, UNA PLAZA DE SUBJEFE DE PRENSA.

PRESIDENTE: D. Francisco Celdrán Vidal, Presidente de la Asamblea Regional, que será suplido, en su caso, previa delegación, por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, Vicepresidente Primero de la Cámara.

VOCALES:

D. Alfonso Navarro Gavilán, Vicepresidente Segundo.

D. Juan Vicente Navarro Valverde, Secretario Primero.

D. Ginés Carreño Carlos, diputado regional.

D. Diego Carvajal Rojo, Licenciado en Ciencias de la Información.

D. Jesús Serrano Antón, Licenciado en Ciencias de la Información.

- Suplentes:

D. Pedro Trujillo Hernández, Secretario Segundo.

D. Alberto Garre López, diputado regional.

D. Cayetano Jaime Moltó, diputado regional.

D. Yolanda Manso Muñoz, Licenciada en Ciencias de la Información.

D. Eduardo Carrasco Guirao, Licenciado en Ciencias de la Información.

D. Ginés Jorquera Mínguez, Letrado-Secretario General.

Suplentes: indistintamente, previa delegación del

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
 REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido, mediante escrito IV-718, la retirada de la interpelación nº 15 (IV-436), sobre obras de acondicionamiento de la carretera de la diputación de La Parroquia (Lorca), formulada por D. Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista, y publicada en el BOAR nº 10, de 10-X-95.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 20 de noviembre de 1995
 EL PRESIDENTE,
 Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
 REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha rechazado las siguientes iniciativas:

- Moción nº 22 (IV-332), sobre comunicaciones por carretera con Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista, y publicada en el BOAR nº 10, de 10-X-95.

- Proposición no de ley nº 36 (IV-460), sobre gestión y calificación de los terrenos donde están asentadas las unidades militares en proceso de disolución o traslado, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo

parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y publicada en el BOAR nº 12, de 24-X-95.

- Moción nº 37 (IV-470), sobre acceso norte de La Manga del Mar Menor, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista, y publicada en el BOAR nº 11, de 17-X-95.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 15 de noviembre de 1995

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal